Rovincia de Buenos Aires Ministerio de Salud

LA PLATA, 5 OCT 1979

VISTO el expediente n° 2944 - 1548/79 , por el que se tramita la renuncia de un agente de este Ministerio, y

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales en vigencia;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DE-CRETO N° 2502/78

> EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Disponer el cese en el cargo, por aceptación de renun cia a partir de la fecha que se consigna, del agenteque se menciona a continuación:

Item 12. Dirección de Coordinación Operativa - Coordinación de Zona Sanitaria IV - Sede Central.-

1°de agosto de 1979

FAVA, Rodolfo Osvaldo (M.I. 11.781.131 -Clase 1955 ---Legajo de Contaduría 211.543) Categoría 4 - Clase IV -Radioperador - Código 4-0143-IV - Agrupamiento 4 - Personal Técnico, quien revista en inactividad por hallar se en uso de licencia sin goce de sueldo, concedida -por Resolución VII 220/79.-

ARTICULO 2°: Por Secretaría General de la Gobernación, regístresey vuelva al Ministerio para su comunicación, cumpli--<mark>miento y demás efectos.-</mark>

RESOLUCION VII

